## República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



## Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-001-2014-00223-00
Demandante	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FONDO DE VIVIENDA
Demandado	NICOLÁS DARÍO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Providencias	956v
Asunto	Accede a lo solicitado y oficia a catastro municipal

Visto el memorial que antecede, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, se accede a lo solicitado de manera que se envíe el Auto 1044 del 14 de diciembre de 2020 para que le dé el impulso debido al proceso.

Igualmente se ordena que, por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, se oficie a la **<<OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL DE MEDELLÍN>>**, con el fin de que allegue a este despacho el avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-247279 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, con el objeto de proceder a realizar el avalúo de dicho inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

<u>Juez.</u> (firmada Digitalmente)

## NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_\_\_ el auto anterior. Medellín, \_\_\_\_\_\_ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa-Dth